

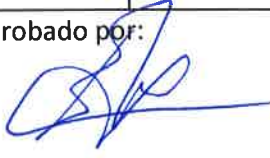



Contenido

OBJETO	2
ALCANCE	2
DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	2
DESARROLLO DEL PROCESO	2
ESPECIFICIDADES POR CENTRO	3
Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño.....	3
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte.....	3
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	3
Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud	3
Escuela de Doctorado e Investigación.....	3
REGISTROS.....	4
INDICADORES	4
RESPONSABILIDADES.....	4
ANEXOS	5

MODIFICACIONES			
EDICIÓN	FECHA	MOTIVO MODIFICACIÓN	PAGINAS
01	10/09/2008	VERSIÓN INICIAL	
02	21/09/2009	Aclaraciones del proceso y responsabilidades	2-6
03	19/09/2012	Adaptación del Procedimiento	2, 3, 5
04	09/03/2014	Adaptación del Procedimiento: - Documentación relacionada - Revisión y mejora del proceso - Adaptación del diagrama del proceso - Inclusión de apdo de comunicación e indicadores - Actualización de las responsabilidades - Modificación de los registros	2 3 4 5 5 6
05	21/02/2015	Actualización	3
06	20/03/2017	Revisión del nombre del procedimiento Actualización del contenido Actualización de indicadores	1 2
07	24-06-2019	Integración SGIC I y SGIC II	Todos
Aprobado por:  Cristina Peláez. Directora de la Unidad de Calidad y Compliance Fecha: 06/11/2019		Aprobado por:  Eva María Icarán. Vicerrectora de Profesorado e Investigación Fecha: 07/11/2019	
		Aprobado por:  Elena Gazapo. Rectora Fecha: 07/11/2019	

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 2 de 5
	PGC 12.1 Definición y Revisión de la Política de Calidad	EDICIÓN 07

OBJETO

El objeto del presente procedimiento es determinar la sistemática empleada para la definición, revisión y seguimiento del cumplimiento de la Política de Calidad de la Universidad Europea de Madrid.

ALCANCE

Es de aplicación a todas las áreas y titulaciones de la Universidad Europea de Madrid y da soporte a la cultura de calidad de la institución.

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Misión, Visión y Valores de la UEM
- LRP (Long Range Plan)
- Plan Estratégico de Calidad (PEQ)
- PGC1.1 Política de Calidad
- PGC 1.2 Planificación Estratégica
- PGC 2.1 Información pública y Rendición de Cuentas
- PGC 12.3 Análisis y Mejora


DESARROLLO DEL PROCESO

Definición y aprobación de política y objetivos

- Para la elaboración de la Política y Objetivos de calidad, se toman como referencia el LRP de la UEM junto con la misión, visión y valores de la Universidad, y la misión de la Unidad de Calidad de la Universidad.
- Para la elaboración de la política se cuenta con los distintos grupos de interés: claustro, personal de administración y servicio, estudiantes, egresados y empleadores.
- Desde la Unidad de Calidad se presenta una propuesta de Política en Comité de Dirección.
- Para hacer efectiva la Política de Calidad, la Unidad de Calidad desarrollará el Plan Estratégico de Calidad (PEQ) que integrará los retos de calidad aplicables a toda la organización, estableciendo las principales líneas de acción, los objetivos y los indicadores de seguimiento. Este plan de acción se revisará de forma anual para evaluar su nivel de cumplimiento.

Difusión de la política y del programa de objetivos

- La Política de Calidad aprobada se publica en la página web de la Universidad y en la Intranet de la Unidad de Calidad para su difusión a los distintos grupos de interés.
- La Política de Calidad se difunde también a través del Comité de Garantía de Calidad (CGC) para su despliegue a toda la organización.
- Cada Facultad / Escuela será responsable de comunicar y hacer efectiva la Política de Calidad de la Universidad en sus respectivas Juntas y áreas correspondientes

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 3 de 5
	PGC 12.1 Definición y Revisión de la Política de Calidad	EDICIÓN 07

La Política de Calidad se dará a conocer, a través de distintos canales de difusión y comunicación, invitando a sugerir modificaciones sobre la misma a:

- Estudiantes
- Alumni
- Profesorado y PAS

Revisión y mejora del proceso

- Una vez al año, al menos, se presentarán los resultados de la implantación de la Política de Calidad en el Comité de Garantía de Calidad, en el que están implicados distintos grupos de interés, tal como se describe en el procedimiento PGC 12.3 Análisis y Mejora. En esta reunión se analizará la pertinencia de realizar un plan de acción para la mejora de la implantación de la Política de Calidad. Además, se revisará la adecuación de la Política de Calidad en relación a la estrategia de la UEM. Al menos, cada 5 años, junto con la revisión de los retos estratégicos de la UEM, se revisará la adecuación de la política de calidad en su totalidad para garantizar que sigue alineada con los valores y la misión de la institución
- Esta política aplica de forma transversal a todos los departamentos y facultades. Cualquier Unidad podrá promover la modificación o actualización de la Política de Calidad de la Universidad. Para ello, una vez identificada la modificación se comunicará a la Unidad de Calidad para que se proceda a la evaluación de la propuesta.

ESPECIFICIDADES POR CENTRO.

Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño

NA

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte

NA

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

NA

Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud

NA

Escuela de Doctorado e Investigación

NA

REGISTROS


REGISTROS		
NOMBRE REGISTRO	RESPONSABLE	SOPORTE Y UBICACIÓN
1.1 Política de Calidad	Unidad de Calidad	Web de la Universidad Intranet de la Unidad de Calidad Sharepoint/Carpeta Facultad/Documentación UEM
Audiencia abierta para edición SGIC	Unidad de Calidad	Carpeta compartida calidad/Gestión Q/SGIC/Documentación en vigor/Difusión y feedback
Conclusiones de grupos de interés para la definición y/o revisión de la Política de Calidad	Unidad de Calidad	Carpeta compartida calidad/Gestión Q/SGIC/Documentación en vigor/Difusión y feedback
Acta de CGC en el que se presenten revisiones de la Política de Calidad y/o resultados de su implantación	Unidad de Calidad	Carpeta compartida calidad/Gestión Q/CGC; Sharepoint/Carpeta Facultad/Año/JF/rendición de cuentas
Plan Estratégico de Calidad (PEQ)	Unidad de Calidad	Carpeta compartida calidad/Departamento/plan estratégico//Año
Registro de Acciones de difusión de Calidad a las Facultades	Unidad de Calidad	Carpeta compartida calidad/Plan Comunicación/Año; Sharepoint /Carpeta Facultad/Curso

INDICADORES

- IND01-PGC12.1 Nº de acciones de difusión del SGIC
- IND02-PGC12.1 Nivel de cumplimiento de los objetivos de Calidad

RESPONSABILIDADES

- Unidad de Calidad
 - Presenta propuesta de Política de Calidad
 - Desarrolla Plan Estratégico de Calidad
 - Difunde en la intranet y web la Política de Calidad
 - Difunde en Comité de Garantía de Calidad (CGC) la Política de Calidad
- Comité de Dirección
 - Aprueba la Política de Calidad

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 5 de 5
	PGC 12.1 Definición y Revisión de la Política de Calidad	EDICIÓN 07

- **Facultades y Escuelas**
Difunden la Política de Calidad en sus áreas respectivas

ANEXOS

- **Política de Calidad**

